



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., julio 21 del 2.014
Oficio 3555-CC-SG-2014

Señores

**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL Nro. 1 DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO PRIMERA SALA**
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 11 de diciembre del 2.013, dentro de la acción extraordinaria de protección 1922-11-EP, presentado por Galo Alfredo Chiriboga Zambrano, fiscal general del Estado. De igual manera, devuelvo el expediente original constante en 225 fojas útiles de su instancia; más 212 fojas útiles del expediente administrativo.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

17801-2005-13058

Recibido en Quito el día de hoy lunes veinte y uno de julio del dos mil catorce, a las dieciseis horas y cuarenta y siete minutos. Adjunta: 11 FOJAS MAS 1 CUERPO EN 225 FOJAS MAS EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EN 212 FOJAS UTILES Certifico.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

NO.1

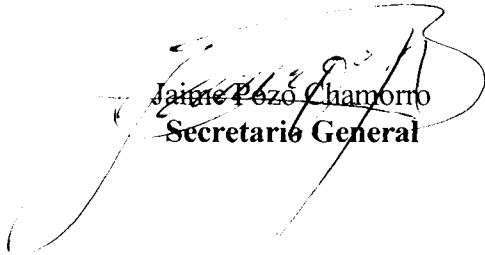
DE LA VEGAS



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1922-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de julio de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 11 de diciembre del 2013, y se devolvió el expediente a los señores Jueces del Tribunal Distrital Nro. 1 de lo Contencioso Administrativo Primera Sala mediante oficio 3555-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pezo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ